



OFI20-00156693 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de julio de 2020

Señor

ANDRES URIBE

Gerente

Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA Colombia

Calle 24A # 59-42 Oficina 303

Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado N° EXT20-00119441

Respetado señor Uribe:

Hemos recibido la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que junto con los gremios firmantes, solicitan la reactivación del sector de Viajes, Turismo y Restaurantes, iniciando las operaciones aéreas domésticas, dado que los protocolos de bioseguridad se encuentran aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a los Ministerios del Interior y de Comercio, Industria y Turismo, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ

Jefe de Gabinete Presidencial



Clave:5ewo1HgZHv

Adjunto: 2 hojas.